



PROGRAMA DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN
Y TRANSPARENCIA
INSTITUCIONAL



Programa de Apoyo a la Prestación AlimentAR

Noviembre, 2025



PROGRAMA DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN
Y TRANSPARENCIA
INSTITUCIONAL



Este informe fue realizado con base en la información disponible de la operación a la fecha del último desembolso y conforme a lo establecido en la Política de Acceso a la Información y Transparencia Institucional, de CAF- banco de desarrollo de América Latina y el Caribe, disponible en www.caf.com. En la elaboración de este informe se observaron las directrices adoptadas por CAF para evitar conflictos de interés en sus evaluaciones. Según el conocimiento de la Dirección de Aportes al Desarrollo y Medición de Impacto, no hubo conflictos de interés en la preparación, revisión o aprobación de este informe.



Datos Básicos de la Operación

País
Argentina

Número de operación
CFA 12272

Producto - Sector
Operación de Enfoque
Sectorial Amplio (SWAp) –
Protección social

Cliente
República Argentina

Organismo Ejecutor
Ministerio de Capital
Humano

Riesgo soberano

Contacto
transparencia@caf.com

Objetivo del proyecto

Apoyar a la ejecución de la Prestación del Programa Alimentar para contribuir con la seguridad alimentaria de familias en situación de vulnerabilidad social en Argentina.

Fuente de Financiación	USD
Préstamo CAF	400.000.000
Desembolsado CAF	400.000.000
Aporte local (USD)	-
Otros aportes (USD)	-
Detalle de otros aportes	N/A

Fechas de Progreso

Fecha de solicitud de la operación
9 de febrero de 2024

Fecha de aprobación
7 de marzo de 2024

Fecha de entrada en vigencia
3 de mayo de 2024

Fecha de último desembolso
27 de septiembre de 2024



EVALUACIÓN

Las operaciones de libre disponibilidad son evaluadas a partir de un enfoque metodológico desarrollado por la Dirección de Aportes al Desarrollo y Medición de Impacto de CAF (DADMI). La metodología propuesta realiza una evaluación integral de estas operaciones, tomando como referencia el criterio de pertinencia enmarcado en los lineamientos para una mejor evaluación establecidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, por sus siglas en inglés).

En este contexto, la pertinencia en estos instrumentos es considerada como el grado en el que las operaciones se aprueban en contextos de altas necesidades de financiamiento, con matrices de políticas robustas al momento de la aprobación y con acciones de reconocimiento de gastos, políticas prospectivas o acciones de políticas acordes con las necesidades sectoriales de los países. Para más detalles, ver anexo metodológico A2 o visitar el sitio público de [gestión de impacto](#) de CAF – banco de desarrollo de América Latina y El Caribe -.

La operación de Apoyo a la prestación Alimentar tuvo por objetivo apoyar a la ejecución de este programa para contribuir con la seguridad alimentaria de familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica en Argentina. La operación fue solicitada en febrero de 2024 y contó con dos desembolsos efectuados en mayo y septiembre de 2024, respectivamente, por un valor de USD 200 millones cada uno. El crédito se consolidó fundamentalmente como un instrumento de reconocimiento de gastos, en la medida que los recursos se utilizaron exclusivamente para cubrir las erogaciones del programa correspondientes a los meses de junio, julio y agosto del año 2023.

En cuanto a su alineación con el contexto nacional, la operación logró identificar de manera clara el problema que motivó la solicitud de la operación al describir adecuadamente la situación de Argentina en materia de inseguridad alimentaria, así como las medidas tomadas por el gobierno para combatir esta problemática. Del mismo modo, definió un objetivo general amplio, pero en línea con la naturaleza de la operación, incluyendo dos componentes y describiendo adecuadamente la población beneficiaria.

En relación con las matrices de política, la operación contó con una Matriz de Acciones Sectoriales Consensuadas (MASC) que, junto a los informes entregados en el marco de su ejecución, ofrecieron una estructura de seguimiento coherente con la naturaleza de la operación. Además, permitieron identificar algunas características sociodemográficas de los principales beneficiarios a partir de los recursos provenientes del préstamo.

Finalmente, esta se convierte en la cuarta operación de CAF otorgada en el marco del Programa de Apoyo a AlimentAR. En este sentido, los tres primeros créditos totalizaron un monto de USD 700 millones, desde la aprobación de la primera operación en el año 2020.



Componentes de la evaluación

#	Componente	Descripción
1	Alineación de política con el contexto del país	Determina la alineación de la estructura de reconocimiento de gastos o política prospectiva con las necesidades del país

Este componente valora la alineación de la política para la cual fue solicitada la operación con las necesidades y el contexto del país en el año de su aprobación. Para ello, se toman en consideración cuatro preguntas (1.1, 1.2, 1.3 y 1.4), que permiten obtener una primera perspectiva de la pertinencia de la operación. La información utilizada para el desarrollo de estas preguntas proviene de los documentos consignados durante la fase de aprobación de la operación, así como documentos elaborados durante su implementación y/o cierre. De igual manera, y en los casos de ser necesario, se recurre a fuentes de información oficiales para complementar la valoración. A continuación, se desarrollan las cuatro preguntas empleadas para la valoración de este primer componente.

#	Componente	Nº Pregunta	Pregunta
1.1	Alineación de política con el contexto del país	1	¿En qué medida hubo una adecuada identificación del problema que motivó la realización de la operación?

En la última década, Argentina ha atravesado un deterioro económico y social, reflejado en el incremento del desempleo, la pobreza y la indigencia, según la evolución de los indicadores oficiales. De acuerdo con la Encuesta Permanente de Hogares del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), para el universo de los 31 aglomerados urbanos, en el primer semestre de 2023 la pobreza alcanzó al 40,1% de la población, mientras que la indigencia llegó al 9,3%, lo que implicó un aumento respecto de los índices registrados en 2021 y 2022. Estos datos resultan particularmente alarmantes al observar la situación de niños, niñas y adolescentes (en el grupo etario de 0 a 14 años), en el cual la pobreza se agudizó hasta el 56,2% y la indigencia al 13,6% (INDEC, 2023).

La problemática de la pobreza ha involucrado múltiples dimensiones, que han derivado en situaciones de vulnerabilidad social, afectando especialmente a niños, adolescentes, mujeres, identidades de género disidentes, personas con discapacidad y personas mayores. Entre estas vulnerabilidades, la inseguridad alimentaria constituyó una de las más críticas, al representar una privación económica directa: las personas enfrentaron incertidumbre sobre su capacidad para obtener alimentos y, en muchos casos, se vieron obligadas a reducir la calidad y las cantidades de lo que consumían por falta de recursos. De acuerdo con un informe de la Universidad Católica Argentina (2023), alrededor del 21% de los hogares presentaron signos de inseguridad alimentaria, lo que significó un incremento de casi 2 puntos porcentuales respecto de 2022. En términos poblacionales, el mismo informe señaló que el 13,9% de los niños y adolescentes padeció hambre, convirtiéndose en el índice más alto de inseguridad alimentaria severa de los últimos 18 años.

Esta situación ha repercutido negativamente en diversas dimensiones de la vida, como la salud, la educación y el trabajo, afectando las posibilidades de alcanzar un desarrollo humano pleno y una vida productiva y saludable (FAO, 2006). En los primeros años de vida, la falta de una alimentación adecuada impacta en el crecimiento psicofísico, cognitivo y en el desarrollo



integral futuro (OMS y UNICEF, 2018). Por su parte, la inseguridad alimentaria, tanto moderada como grave, experimentó un alarmante aumento, pasando del 19,8% en el período 2016-2018 al 35,8% en 2018-2020 (FAO, 2021), y siendo los niños y adolescentes los más afectados.

Este escenario se agravó con la crisis socio-sanitaria originada por la pandemia de la COVID-19, en el año 2020, la cual requirió medidas de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) dispuestas por el Gobierno Nacional. Las restricciones a la circulación implicaron un esfuerzo adicional para los hogares, modificando hábitos de consumo e higiene, y reduciendo las posibilidades de generar ingresos, especialmente en aquellos vinculados a la economía popular e informal. La Encuesta de Percepción y Actitudes de la Población (UNICEF, 2021) evidenció que el 56% de los hogares relevados manifestó pérdida de ingresos en un porcentaje que ascendió a 73% en los hogares más pobres, a 60% en hogares beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo (AUH) y a 61% en hogares con cinco o más miembros.

En el marco de esta compleja coyuntura, el Gobierno de Argentina consideró crucial implementar un compendio de políticas públicas orientadas a garantizar el derecho a una alimentación adecuada. En este sentido, el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) creó el Plan Nacional “Argentina Contra el Hambre” (PACH), priorizando hogares con niños de hasta seis años, embarazadas y personas con discapacidad, además de prestar atención a adultos mayores y adolescentes con dificultades para acceder a una alimentación saludable. El plan se estructuró en cinco componentes: a) seguridad alimentaria; b) asistencia en situaciones críticas y/o de emergencia; c) apoyo a la producción y comercialización de alimentos; d) fortalecimiento de redes comunitarias; y e) monitoreo y evaluación.

Entre las iniciativas más destacadas se encontró la Tarjeta AlimentAR, que brindó asistencia alimentaria mediante transferencias no condicionadas, promovió hábitos saludables y educación nutricional, y apoyó a productores locales para fomentar la producción y comercialización comunitaria. El programa priorizó la atención a grupos vulnerables como niños y mujeres embarazadas, asegurando una distribución focalizada. En octubre de 2021, el programa cambió su nombre a Prestación Alimentar debido a que modificó ligeramente su forma de operar: los fondos dejaron de depositarse en una tarjeta específica para empezarse a transferir directamente a las cuentas en donde los titulares cobraban las asignaciones sociales.

Desde su implementación, la Tarjeta se ha convertido en una política pública orientada a combatir la inseguridad alimentaria. Según un estudio del Instituto de Investigación Social, Económica y Política Ciudadana (ISEPCI), el 46% de los hogares con Tarjeta Alimentar declaró comprar más alimentos que antes, frente al 14% de los hogares sin el beneficio. Además, el 52% de los hogares sin la tarjeta afirmó comprar alimentos de menor calidad, cifra que descendió al 28% entre quienes recibían la transferencia. Otro estudio del Observatorio de la Deuda Social Argentina (ODSA-UCA) confirmó que la Tarjeta Alimentar tuvo un efecto positivo y protector en la primera infancia, reduciendo la inseguridad alimentaria severa (10,3% vs. 31,3% en hogares no elegibles). Es decir, los niños sin acceso a la tarjeta tuvieron el doble de probabilidades de experimentar inseguridad alimentaria severa en comparación con aquellos que sí contaban con el beneficio.

Con la llegada del nuevo gobierno, en enero de 2024, se decidió actualizar los montos correspondientes a la Prestación Alimentar. El objetivo fue recomponer el poder adquisitivo de los sectores más vulnerables frente al proceso inflacionario que atravesaba el país y al incremento sostenido de la Canasta Básica Alimentaria (CBA), como consecuencia del contexto económico nacional.

En este contexto, el 9 de febrero de 2024 el Gobierno de la República Argentina realizó una nueva solicitud de préstamo a CAF por un monto de hasta USD 400 millones destinado a apoyar la ejecución de la Prestación Alimentar en su Fase IV. El Organismo Ejecutor (OE) fue el Ministerio de Capital Humano de la Nación (MCH).



Este programa recibió financiamiento de CAF en sus fases anteriores, consolidándose a través de distintas operaciones. Las Fases I y II contaron con préstamos por USD 300 millones cada uno suscritos en 2020 y 2021, respectivamente, mientras que la Fase III se estructuró a partir de un préstamo de USD 100 millones.

#	Componente	Nº Pregunta	Pregunta
1.2	Alineación de política con el contexto del país	2	<p>¿En qué medida se definieron objetivos generales y específicos que reflejaron con claridad el propósito de la operación?</p> <p>¿Fueron consistentes con las necesidades sectoriales del país?</p>

El objetivo general de la operación fue respaldar la ejecución y ampliar el alcance de la Prestación Alimentar para contribuir a la seguridad alimentaria de familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica. La operación se diseñó para reconocer algunas erogaciones del Programa, permitiendo mejorar su cobertura y constituyéndose como una respuesta concreta frente a la problemática descrita.

Aunque en el diseño de la operación no se definieron objetivos específicos que suelen ser valiosos para precisar los resultados esperados y tener una mayor trazabilidad, la naturaleza y simpleza del préstamo contribuyen a que el objetivo general sirva para entender el alcance de los recursos otorgados.

#	Componente	Nº Pregunta	Pregunta
1.3	Alineación de política con el contexto del país	3	<p>¿En qué medida las actividades definidas fueron consistentes con los objetivos planteados siguiendo una lógica de teoría de cambio?</p>

La operación se estructuró a partir de dos componentes:

- **Componente 1.** Apoyo financiero a la Prestación Alimentar, destinado a reconocer las erogaciones presupuestarias de las transferencias realizadas en el marco del Programa.
- **Componente 2. Otros Gastos.** Previo los costos financieros correspondientes a la comisión de financiamiento y los gastos de evaluación del préstamo.

La operación no planteó actividades concretas dentro de la documentación debido a que fue utilizada como un instrumento de reconocimiento de gastos sobre las erogaciones realizadas en el marco del Programa en los meses de junio, julio y agosto de 2023. A pesar de ello, se solicitó, antes del primer desembolso, un informe que evidenciara la ejecución presupuestaria realizada hasta el 31 de enero de 2024, en el cual se presentaron detalles sobre los recursos y la población atendida en dicho periodo.

En conclusión, siendo esta una operación de reconocimiento de gastos sobre un proyecto que ya se encontraba en ejecución, la ausencia de actividades concretas en su fase de diseño resulta congruente con la naturaleza de la operación y su alcance.



#	Componente	Nº Pregunta	Pregunta
1.4	Alineación de política con el contexto del país	4	¿En qué medida se identificó con claridad la población beneficiaria del programa propósitos de la operación?

La población objetivo del Programa fueron personas en situación de vulnerabilidad social que se encontraban en situación de pobreza e indigencia y, por lo tanto, se esperaba que padecieran de problemas de seguridad alimentaria. El programa dividió a los beneficiarios en tres grupos:

- Hogares destinatarios de la Asignación Universal por Hijo (AUH) con niños y adolescentes de hasta 14 años y titulares de pensiones no contributivas de 7 hijos o más.
- Personas gestantes (a partir del tercer mes de embarazo) titulares de la Asignación Universal por Embarazo (AUE).
- Hogares que reciben la Asignación Universal por Hijo con Discapacidad (AUHD), sin límites de edad.

Si bien la documentación de diseño no incluyó información detallada sobre los beneficiarios esperados, los informes de seguimiento presentaron evidencia sobre la población atendida con desagregaciones por sexo, grupos etarios y provincias. En futuras operaciones, se recomienda incluir, desde su diseño, estimaciones de la población objetivo, así como aspectos vinculados con su distribución geográfica y otras características sociodemográficas relevantes.

#	Componente	Descripción
2	Robustez de las matrices de políticas	Determina los niveles de robustez de las matrices de políticas definidas en el marco de la operación

Este componente tiene como objetivo determinar la robustez, los niveles de cumplimiento y la pertinencia de las matrices de política definidas en el marco de la operación. El gobierno de Argentina se comprometió a entregar en cada desembolso los avances en la implementación y los indicadores referidos a los titulares y los beneficiarios del Programa, desagregado por rangos de edad y jurisdicción. Este proceso de seguimiento se consolidó a partir de la Matriz de Acciones Sectoriales Consensuadas (MASC), que se detalla en la Tabla 1.

La entidad ejecutora del préstamo fue el Ministerio de Capital Humano de la Nación (MCH). Dentro de este, la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia asumió la responsabilidad principal del programa, contando con el apoyo de la Coordinación Legal y Administrativa del mismo ministerio en las gestiones administrativas, financieras, contables y presupuestarias.

La MASC permitió un adecuado seguimiento de los beneficiarios del programa al incorporar reportes desagregados por rangos de edad, género y localización. Sin embargo, hubiese sido valioso contar con indicadores adicionales que ayudaran a medir el acceso y el uso efectivo de los recursos provistos en el marco del programa.

Por otra parte, la operación se materializó en dos desembolsos realizados en mayo y septiembre de 2024, cada uno por un monto de USD 200 millones. Estos desembolsos se efectuaron tras el cumplimiento de las condiciones establecidas, incluyendo la presentación de informes técnicos sobre la MASC y la ejecución presupuestaria.



Tabla 1. Matriz de Acciones Sectoriales Consensuadas (MASC).

PROGRAMA DE APOYO A LA PRESTACION ALIMENTAR			
Acciones de Política Pública	Medios de Verificación: Informe de Avance de Acciones Sectoriales	Responsable	Resultados esperados
Contribuir a la sostenibilidad del Programa a través del fortalecimiento presupuestario de la Prestación Alimentar	Reporte de Indicadores resultado	Dirección General de Proyectos Especiales y Cooperación Internacional de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Capital Humano o la entidad que la reemplace	Número de titulares y sujetos de derecho (niños y adolescentes, mujeres embarazadas, y personas con discapacidad) beneficiados por la prestación Alimentar, desagregado por rango de edad y por jurisdicción.

Fuente: Documentación del crédito

Los informes de seguimiento asociados a cada desembolso cumplieron con los compromisos establecidos para el monitoreo de los indicadores definidos en la MASC, así como para la ejecución presupuestaria en el marco del contrato. A julio de 2024, se reportaron 2.294.458 beneficiarios atendidos, frente a un universo potencial de 3.803.356 personas. En cuanto a la ejecución presupuestaria, se presentaron registros sobre la utilización mensual de los recursos.

Si bien al momento de elaborar este reporte aún no se ha presentado el informe final de la operación (debía entregarse 12 meses después del último desembolso), los informes preliminares y la información suministrada por la contraparte ofrecen una estructura de seguimiento coherente con la naturaleza de la operación.

Comentarios ejecutivo responsable y/o área de negocio

La condición en relación con los plazos previstos para la entrega del informe final (12 meses después del último desembolso) se encuentra actualmente en proceso de dispensarse.

El resto de las sugerencias ofrecidas por el ejecutivo responsable de la operación fueron tomadas en consideración en la versión definitiva de este informe.



Anexo

A.1. Abreviaturas y acrónimos

Siglas	Descripción
ASPO	Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio
AUE	Asignación Universal por Embarazo
AUH	Asignación Universal por Hijo
AUHD	Asignación Universal por Hijo con Discapacidad
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CAF	Corporación Andina de Fomento
CBA	Canasta Básica Alimentaria
DADMI	Dirección de Aportes al Desarrollo y Medición de Impacto de CAF
DEC	Documento de Evaluación de Crédito
FAO	Food and Agriculture Organization of the United Nations
INDEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
ISEPCI	Instituto de Investigación Social, Económica y Política Ciudadana
MASC	Matriz de Acciones Sectoriales Consensuadas
MCH	Ministerio de Capital Humano de la Nación
MDS	Ministerio de Desarrollo Social
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODSA-UCA	Observatorio de la Deuda Social Argentina
OE	Organismo Ejecutor
SWAp	Operación de Enfoque Sectorial Amplio
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia



A.2. Anexo METODOLÓGICO

La evaluación ex post consiste en una revisión objetiva y sistemática de un proyecto cuya fase de inversión ha concluido o se encuentra en la fase de post inversión. Estas evaluaciones pretenden realizar una valoración sobre el desempeño de las operaciones de financiamiento, que permita mejorar futuras operaciones, potenciando así la contribución de la organización al desarrollo de América Latina y el Caribe. La agenda de evaluaciones ex post en CAF tienen un doble objetivo: i) prevé la rendición de cuentas a los Países Accionistas, Autoridades, Alta Gerencia y público en general, sobre el desempeño de los proyectos de CAF y ii) sistematizar y difundir los aprendizajes generados a lo largo de la vida de las operaciones con el objetivo de mejorar futuras operaciones.

Cada operación es evaluada con base en un enfoque metodológico desarrollado por la Dirección de Aportes al Desarrollo y Medición de Impacto (DADMI). En el caso de las operaciones de libre disponibilidad, se busca realizar una evaluación integral, tomando como base el criterio de **pertinencia** enmarcado en los lineamientos para una mejor evaluación establecidos por la OCDE.

La pertinencia en estos instrumentos es considerada como el grado en el cual las operaciones se aprueban en contextos de altas necesidades de financiamiento, con matrices de políticas robustas presentadas al momento de la aprobación y con acciones de reconocimiento de gastos, políticas prospectivas o reformas de políticas acordes con las necesidades sectoriales de los países. La evaluación de las operaciones se realiza a partir de dos componentes:

Alineación de la estructura de reconocimiento de gastos, política prospectiva o reformas de políticas con las necesidades del país: valora la alineación de la estructura de reconocimiento de gastos, política prospectiva o reforma planteada con las necesidades sectoriales del país y las problemáticas identificadas. Es una medida orientada a valorar la pertinencia de la intervención descrita, independientemente de que su realización haya sido facilitada o no por la operación de crédito. Las preguntas utilizadas para la valoración son las siguientes:

- ¿En qué medida hubo una adecuada identificación del problema que motivó la realización de la operación?
- ¿En qué medida se definieron objetivos generales y específicos que reflejaron con claridad el propósito de la operación? ¿Fueron consistentes con las necesidades sectoriales del país?
- ¿En qué medida las actividades definidas fueron consistentes con los objetivos planteados siguiendo una lógica de teoría de cambio?
- ¿En qué medida se identificó con claridad la población beneficiaria del programa propósito de la operación?

Robustez de las matrices de políticas: indicador cualitativo orientado a determinar la robustez de las matrices de políticas definidas en el marco de la operación, así como el cumplimiento de los objetivos y acciones propuestas dentro de las mismas.

Las dimensiones de evaluación y la metodología están alineados a los [criterios para una mejor evaluación establecidos por la OCDE](#) y los [Estándares de Buenas Prácticas para la Evaluación de Operaciones del Sector Público](#) del Evaluation Cooperation Group (ECG). Para más información sobre la metodología y otras evaluaciones, consultar [Gestión de Impacto \(caf.com\)](#).



PROGRAMA DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN
Y TRANSPARENCIA
INSTITUCIONAL



Programa de Apoyo a la Prestación AlimentAR

Noviembre, 2025